

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se publica relación de opositores que han de sufrir examen para cubrir vacantes en la Banda de Música del Cuerpo de Policía Armada.

A propuesta de la Inspección General de Policía Armada, esta Dirección General, de acuerdo con la Orden del Ministerio de la Gobernación de fecha 28 de febrero de 1966, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 70, de 23 de marzo, y «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» número 73, de 30 de marzo, ambos del mismo año, por la que se convoca concurso-oposición para cubrir vacantes en la Banda de Música del Cuerpo de Policía Armada, ha acordado citar a examen a los aspirantes a dichas vacantes que a continuación se relacionan, debiendo sufrir reconocimiento médico y actuar ante el Tribunal nombrado al efecto en el Acuartelamiento de Po-

licía Armada sito en la calle de Francos Rodríguez, número 112, de esta capital, en las fechas y horas que asimismo se señalan

A las diez horas del día 19 de septiembre próximo, presentación de todos los opositores relacionados para sufrir reconocimiento médico.

A las nueve horas del día 20 del mismo mes, examen para los opositores a los instrumentos de «flauta-flautín», «violoncello», «contrabajo» y «trompa»

A las nueve horas del día 21 del mismo mes, examen para los opositores a los instrumentos de «bombardino».

A las nueve horas del día 22 del mismo mes, examen para los opositores al instrumento de «bajo».

Madrid, 10 de agosto de 1966.—El Director general, P. D., Enrique Jiménez Asenjo.

Relación nominal de opositores que se citan a examen

- | | | |
|---|--|--|
| 1. Brigada Músico don Emilio Bachiller Torres. | 10. Policía Músico don Vicente Cabo Nadal. | 19. Paisano don Rafael Checa López. |
| 2. Sargento Músico P. A. don Félix Ruis Sánchez. | 11. Policía Músico don Andrés González Alonso. | 20. Paisano don Manuel Luque Llamas. |
| 3. Sargento Músico P. A. don Manuel Gato Soengas. | 12. Policía Músico don Emilio Maravella Sesé. | 21. Paisano don Pablo Sánchez Anaya. |
| 4. Sargento Músico don Angel Villanueva Lambies. | 13. Policía Armado don Juan Núñez Gómez. | 22. Paisano don Epifanio Huerta García-Alcalá. |
| 5. Sargento Músico don José Cid Cruz. | 14. Policía Armado don Enrique García Catalán. | 23. Paisano don Daniel Lillo Pérez. |
| 6. Sargento Músico don Manuel Hidalgo Martín. | 15. Educando Músico don José Antonio Merino Sánchez. | 24. Paisano don Vicente Espinosa Carrero. |
| 7. Cabo Músico don Ramón Herrero García. | 16. Educando Músico don Manuel Richart Zapata. | 25. Paisano don Pedro González Hernández. |
| 8. Cabo Músico don José Martínez Fernández. | 17. Marino don Antonio Julio Juarena del Pozo. | 26. Paisano don José Luis San Martín Lanchas. |
| 9. Policía Músico don Juan J. Clemente Bueno. | 18. Paisano don Francisco Martínez López. | 27. Paisano don José de los Reyes Naranjo López. |
| | | 28. Paisano don José Caso Molano. |
| | | 29. Paisano don Francisco Gil Barberá. |
| | | 30. Paisano don Antonio Cuevas Castillo. |

RESOLUCION del Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica, por la que se convoca concurso-oposición para cubrir en propiedad una plaza de Auxiliar Administrativo, vacante en dicho Organismo.

Por existir en la actualidad vacante una plaza de Auxiliar Administrativo en el Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica, esta Vicepresidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley de 14 de abril de 1955 y previa autorización de la Comisión Superior de Personal y de la Liquidadora de Organismos, ha tenido a bien convocar el oportuno concurso-oposición para la provisión de dicha plaza, más las que se produzcan hasta el comienzo del primer ejercicio, que se regirá por el Reglamento de Oposiciones y Concursos de Funcionarios Públicos de 10 de mayo de 1957 y por las mismas bases, requisitos y programa establecidos en la convocatoria de 4 de mayo de 1965 («Boletín Oficial del Estado» de 28 del mismo mes).

Los aspirantes habrán de dirigir sus solicitudes mediante instancia debidamente reintegrada al Vicepresidente del Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», haciendo constar en ellas que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas a la misma.

Estas instancias, así como los derechos de examen que se señalan en 150 pesetas, podrán ser entregadas o remitidas a cualquiera de las oficinas o dependencias mencionadas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo o en el Registro General de dicho Organismo (Bravo Murillo, número 4, primero, Madrid).

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 12 de julio de 1966.—El Director general de Sanidad, Vicepresidente, Jesús García Orcóyen.

Sr. Secretario general del Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 19 de julio de 1966 por la que se convoca a oposición la cátedra de «Fisiología vegetal» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Santiago.

Ilmo. Sr.: Vacante la cátedra de «Fisiología vegetal» en la Facultad de Farmacia de la Universidad de Santiago.

Este Ministerio ha resuelto anunciar la mencionada cátedra para su provisión en propiedad al turno de oposición.

Los aspirantes para ser admitidos a la misma deberán reunir los requisitos que se exigen en el anuncio-convocatoria, rigiéndose las oposiciones por las prescripciones establecidas en el Reglamento de 25 de junio de 1931, en cuanto no esté afectado por la Ley de 29 de julio de 1943, Decretos de 7 de septiembre de 1951, 10 de mayo de 1957, 27 de septiembre de 1962, 14 de enero de 1965 y Orden de 30 de septiembre de 1957.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de julio de 1966.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

Anuncio

En cumplimiento de lo dispuesto en Orden de esta fecha, por la que se anuncia para su provisión en propiedad al turno de oposición la cátedra de de la Facultad de de la Universidad de

Esta Dirección General hace pública las normas que han de regir en la citada oposición y que son las siguientes:

1. Para ser admitidos a estas oposiciones se requieren las condiciones siguientes:

- Ser español.
- Haber cumplido veintidós años de edad.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Local ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- Haber aprobado los ejercicios y cumplido todos los requisitos necesarios para la obtención del título de Doctor en Facultad o en Escuela Técnica Superior, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Ordenación Universitaria de 29 de julio de 1943, en la de Enseñanzas Técnicas de 20 de julio de 1957 y en la de 2 de marzo de 1963.
- Haber realizado un trabajo científico expresamente escrito para esta oposición.
- Concurrir en los aspirantes cualquiera de las circunstancias siguientes:

a) Haber desempeñado función docente o investigadora efectiva durante dos años como mínimo en cualquiera de las instituciones que se expresan a continuación:

a') Universidades del Estado, Institutos de investigación o profesionales de la misma o del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, que se acreditará mediante certificación expedida por los Rectorados correspondientes o la Secretaría General del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, respectivamente

b') Centros de Enseñanza Superior del Sacromonte, El Escorial y Deusto, que se acreditará mediante certificación expedida por los Rectores o Directores de los mismos.

c') Centro de Estudios Universitarios, que se acreditará con certificación expedida por la Secretaría General de la Universidad de Madrid, visada por el Rectorado de la misma.